



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005

Res. CM N°: ²⁹⁴ /2005

VISTO:

El Expediente CDyA N° 290/04, caratulado "SIONDRA, Mirta Noemí s/Denuncia" y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CM N° 988/04, mediante la cual se resolvió la apertura del presente sumario administrativo, no contempla la investigación de la eventual responsabilidad disciplinaria de quienes, a la fecha de los hechos, se desempeñaron como empleados y funcionarios del área de Recursos Humanos.

Que, la Comisión de Disciplina y Acusación entiende que corresponde ampliar el objeto del presente sumario administrativo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley CABA N° 31, y las resoluciones CM N° 02/00; 301/02 y 317/03;

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1: Disponer la ampliación del objeto del sumario administrativo en trámite mediante Expediente CDyA N° 290/04 y hacerlo extensivo a la eventual responsabilidad disciplinaria de quienes, a la fecha de los hechos investigados, se desempeñaron como empleados o funcionarios del Departamento de Recursos Humanos.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese al Departamento de Sumarios del Área Administrativa y a la Secretaría del Comité Ejecutivo y, oportunamente, archívese.

Res. CM N°: ⁸⁹⁴ /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Bélgica Paula Castorino

Juan Sebastián De Stéfano

Germán Carlos Garavano

Diego May Zubirla